Punto 5

Recomendaciones para el Plan Nacional de Desarrollo 2026–2030

Documento resultante del Encuentro Temático sobre la implementación del Punto 5: Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto.



CSIVI-COMUNES

Bogotá, Junio 2026

Recomendaciones para el Plan Nacional de Desarrollo 2026 – 2030
Documento resultante del Encuentro Temático sobre la implementación del Punto 5: Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto.
Bogotá D.C., junio de 2026

CSIVI-COMUNES

Participantes:

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Centro de Memoria Histórica
Centro de Pensamiento y Diálogo Político CEPDIPO
Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación – Componente COMUNES
Consejo Nacional de Reincorporación
Consejo Territorial de Paz y Derechos Humanos
Corporación Humanitaria Reencuentros
Dirección de Apoyo a la Transición - Departamento del Comando Conjunto Estratégico de Transición
Defensoría del Pueblo
Dirección de Paz y Reconciliación – Alcaldía de Bogotá
Embajada de la República de Cuba en Colombia
Embajada de Irlanda en Colombia
Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD
Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas – Ministerio del Interior.
Grupo de Memoria Histórica - Policía Nacional
Jurisdicción Especial para la Paz
Madres de Falsos Positivos de Colombia
Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos
MAPP OEA
Ministerio del Interior
Organización del Conflicto armado
Cuerpo Élite de la Policía Nacional CELIT
Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa SAAD
Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas
Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz
Unidad Policial para la Edificación de la Paz UNIPEP
Unidad Nacional de Protección

Producción:
Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI)

Delegados CSIVI COMUNES:
Rodrigo Granda
Pastor Lisandro Alape
Diego Ferney Tovar Henao

Coordinación de investigación:
Johan Mendoza

Equipo de investigación:
Juan Sebastián Rojas Quintero Sergio
Laura Juliana Nieto
Carlos Andrés Espinosa Corrales
Liliana Mancilla Bautista
Héctor Alfonso Martínez Cortés
Diana Marcela Cardona Vargas

Enlace Temático de Juventudes:
CSIVI Comunes
Alexander Gallego Blanco

Enlace Temática del Enfoque Étnico
CSIVI Comunes:
Stefany Leonor Ramos Quintana

Coordinación editorial:
Mariana Castiblanco

Edición, diseño y diagramación:
Brayan Veloza Diaz

Fotografía:
Viviana Teresa Alonso
Kevin Josue Sanchez
Diego Ferney Tovar
Hector Villalobos

Apoyo institucional:
Centro de Pensamiento y Diálogo Político – CEPDIPO

INTRODUCCIÓN

A casi una década de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto (2016), instancias, mecanismos, organizaciones de víctimas, entidades del Estado, representantes de la comunidad internacional y firmantes del Acuerdo Final, se dieron cita en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación de Bogotá, para desarrollar el Encuentro Temático sobre la implementación del Punto 5: Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto. El propósito del encuentro fue construir un balance colectivo sobre el estado de implementación de este Punto y generar recomendaciones para el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2026–2030.

El presente documento es resultado de dicho encuentro y está dirigido al gobierno nacional entrante y a las instancias y responsables de la formulación de su PND. Su intención es aportar un insumo técnico que reitere su importancia y contribuya a garantizar que los compromisos derivados del Punto 5 del AFP sean incorporados como prioridad estratégica en la política pública del próximo cuatrienio.



1

Diagnóstico de la implementación del Punto 5



El Punto 5 del Acuerdo Final no es uno más entre los seis puntos pactados en La Habana: **es el núcleo ético de todo el Acuerdo. Su propósito fundamental fue colocar a las víctimas en el centro de la construcción de paz y generar condiciones para que los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición** dejaran de ser una promesa y comenzaran a materializarse para los millones de personas afectadas por más de cinco décadas de conflicto armado.

El SIVJRNR, como conjunto articulado e indivisible de mecanismos, representa una de las apuestas de justicia transicional más innovadoras que haya producido la sociedad colombiana. Su fortalecimiento no es únicamente una obligación jurídica del Estado: es una condición necesaria para la estabilidad democrática, la reconstrucción de la confianza ciudadana y la posibilidad de una paz duradera.

Los avances alcanzados hasta la fecha demuestran que la implementación del Punto 5 es viable y produce resultados transformadores cuando cuenta con respaldo institucional y financiero:

- Entrega de **8.900 armas bajo verificación internacional**, material explosivo y más de un millón trescientas mil municiones. Además, ubicación y destrucción de depósitos de guerra.

- Disposición de cerca de **46 mil millones de pesos para la reparación** de las víctimas.

- Participación activa del **89% de los 14.110 firmantes que dejaron las armas**, en la ruta de reincorporación integral. Y que continúan asumiendo compromisos de verdad, justicia y reparación ante el SIVJRNR, aportando información y participando en más de ocho macro casos.

- La Corporación Reencuentros ha liderado la **documentación** de más de 1.233 casos de desaparición forzada; información sobre 49 posibles lugares de localización en cementerios y 90 posibles lugares a campo abierto. Lo que ha contribuido al hallazgo de 142 cuerpos.



- Humanicemos DH, primera organización en el mundo en la que los propios des minadores son firmantes de paz, ha **desminado aproximadamente 77.000 metros cuadrados** en la antigua zona de conflicto de Caquetá y desactivado más de 40 artefactos explosivos y municiones sin detonar. Lo que contribuye en la mejora de las condiciones de seguridad de cerca de 11.000 personas.

- La JEP emitió su primera resolución de conclusiones y ha avanzado hacia la imposición de **sanciones propias**, hito sin precedentes en justicia transicional comparada.

- La UBPD ha **recuperado 1.239 cuerpos, realizado 162 entregas dignas de restos a familias y 141 personas han sido localizadas con vida.** Además, consolidó el universo de personas dadas por desaparecidas durante el conflicto a 136.010.

- La Secretaría Ejecutiva de la JEP ha certificado **225 TOAR en 25 departamentos,** vinculando a comparecientes, víctimas y comunidades en procesos concretos de reparación y reconciliación.

Pese a estos avances significativos, la implementación del Punto 5 también afronta déficits estructurales expresados fundamentalmente en cuatro dimensiones:

Financiera:

Recursos insuficientes y falta de apropiación y ejecución presupuestal para los compromisos del PMI en materia de víctimas. Existen aproximadamente 20.000 millones presupuestados para sanciones propias que permanecen congelados ante la JEP (subcuenta ARN), sin posibilidad de comprometerse mientras no haya sentencias en firme.

Institucional:

- Débil articulación entre entidades del SIVJRNR y ausencia de una arquitectura institucional de coordinación entre la JEP, la UARIV y la UBPD. Una expresión de esto es que casi el 98% de los 104 Sujetos de Reparación Colectiva reconocidos, presentan retrasos significativos en la formulación y ejecución de sus planes.

- Debilidad de los mecanismos de articulación entre el Gobierno Nacional y la JEP, con exclusión de la CSIVI de espacios de seguimiento clave.

Seguridad:

- Asesinato sistemático de firmantes de paz (481 desde 2016) y de líderes sociales. Lo que impide la ejecución de sanciones y la participación de víctimas. o Persistencia de actores armados ilegales en los territorios donde deben ejecutarse sanciones, TOAR y procesos de búsqueda.

- Estigmatización sostenida de firmantes de paz y liderazgos sociales, que actúa como detonante de violencia y frena la reincorporación.

Jurídica:

- Incertidumbre derivada de la Sentencia Interpretativa 5 (SENIT 5) de la JEP; retrasos en amnistías; asimetría en los macrocasos y riesgo de desvirtuar el carácter restaurativo de la justicia transicional.

- La reinterpretación institucional de compromisos acordados erosiona la confianza legítima de los comparecientes en el proceso.

Las instancias, mecanismos y procesos presentes en el Encuentro Temático sobre la implementación del Punto 5, advierten que la falta de acción oportuna en las áreas críticas identificadas puede producir efectos irreversibles. Entre ellos:

- Pérdida de la confianza de los comparecientes en el proceso, lo que reduce el aporte de verdad y compromete la ejecución de sanciones.
- Acumulación de víctimas sin respuesta efectiva en reparación, restitución e indemnización, profundizando la deuda histórica del Estado. (Actualmente el RUV registra más de 9 millones de víctimas).
- Colapso del sistema de búsqueda humanitaria por falta de recursos y de garantías de seguridad en los territorios.
- Reversión de avances en paz territorial ante la expansión de grupos armados ilegales y el asesinato sostenido de firmantes y líderes.
- Debilitamiento del papel de Colombia como referente mundial en resolución de conflictos armados.

Más allá de los riesgos críticos identificados, la brecha persistente entre los compromisos acordados y su materialización efectiva en los territorios se constituyen en una problemática pública puesto que comprometen no solo la sostenibilidad del proceso y los derechos de las víctimas, sino que, además, impide la consolidación de la paz territorial.



2

El PND 2026–2030: ventana de oportunidad



El próximo Plan Nacional de Desarrollo representa una oportunidad estratégica que no puede desaprovecharse. Es el instrumento de planeación que define las prioridades del Estado durante el período en que deben materializarse las sanciones propias, consolidarse la reparación colectiva y fortalecer el sistema de búsqueda. Sin su respaldo presupuestal y normativo explícito, los compromisos del Punto 5 quedarán sin condiciones de ejecución.

Las organizaciones, instancias y procesos reunidos en el Encuentro Temático concuerdan además en que cualquier política de paz debe partir del AFP, reconociéndolo como la principal hoja de ruta para la construcción de paz estable y duradera en Colombia.

Aunque en el programa de gobierno del presidente electo Abelardo de la Espriella el AFP no ocupa un lugar explícito y en cambio se centra en la recuperación del control territorial, el desarrollo rural y la reducción de la violencia como ejes centrales de su mandato, existe una convergencia objetiva entre los resultados que persigue el nuevo gobierno y los que produce una implementación efectiva del Punto 5. Para entender esta convergencia se debe reconocer un hecho objetivo: una presencia militar sostenida, sin condiciones institucionales en los territorios, históricamente no han resuelto los problemas de fondo. de servicios básicos del Estado".

En este sentido, las instancias, mecanismos y procesos presentes, concluyen que: "El Estado recibió las armas, pero no recuperó los territorios. Hoy en día no existe presencia del Estado en ellos. No se trata solo presencia militar, sino de servicios básicos del Estado".

Es aquí donde se produce la convergencia. Los vacíos del Estado que alimentan el reclutamiento, las economías ilegales y la violencia territorial, pueden ser satisfechos con la implementación del Punto 5, condición material del éxito del nuevo gobierno.

- **Los TOAR y las sanciones propias fortalecen la infraestructura comunitaria,** apertura de vías, protección ambiental y recuperación de espacios rurales en municipios donde el Estado no tiene presencia efectiva —exactamente los territorios que De la Espriella busca recuperar—.

- **Los PDET, instrumento central del Punto 1 del AFP pero directamente ligado a la no repetición en el Punto 5,** son mecanismos de planeación territorial participativa ya diseñados, con diagnósticos levantados y comunidades organizadas, para llevar inversión pública a las regiones más golpeadas por el conflicto.

- **La búsqueda de personas desaparecidas y los procesos de verdad** reducen la desconfianza de las comunidades hacia el Estado y abren espacio para la llegada de institucionalidad legítima, algo que ninguna operación militar puede reemplazar.

- **La desmovilización y reincorporación efectiva de los 14.110 firmantes** es, en la práctica, la única población que tiene información territorial detallada sobre rutas, zonas de interés para actores ilegales y dinámicas del conflicto en regiones que la fuerza pública aún no controla. Su cooperación —que depende directamente de que el proceso de paz se mantenga— es un activo de inteligencia territorial que el nuevo gobierno no puede darse el lujo de perder.

Ignorar esa convergencia no solo sería un error político: sería un error técnico que comprometería los propios objetivos que De la Espriella se ha fijado para el cuatrienio.